Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.227 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paul Ionel Berchis contra la empresa Bricolaje Villacañas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Paul Ionel Berchis, condenar y condeno a la empresa demandada Bricolaje Villacañas, S.L., a que abone la siguiente cantidad: 6.312,06 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bricolaje Villacañas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 10070